



CONCEPCIÓN, 18 de Junio de 2021.

N° 115-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N°3168-164-2021, de 17 de junio del 2021; el Oficio Ord. N°323 del 31.05.21, de la Dirección de Planificación; el Acta de Comisión de Hacienda N°21, de 10 de Junio de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$50.331.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
31	01		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Estudios Básicos	50.331.- <u>50.331.-</u>
			TOTAL GASTOS	50.331.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	50.331.- <u>50.331.-</u>
			TOTAL GASTOS	50.331.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS



MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1418772